



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 19
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a cuatro días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:08 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 19/2016, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, Don Juan Pérez Riveros, la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios y el Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya Cerda.

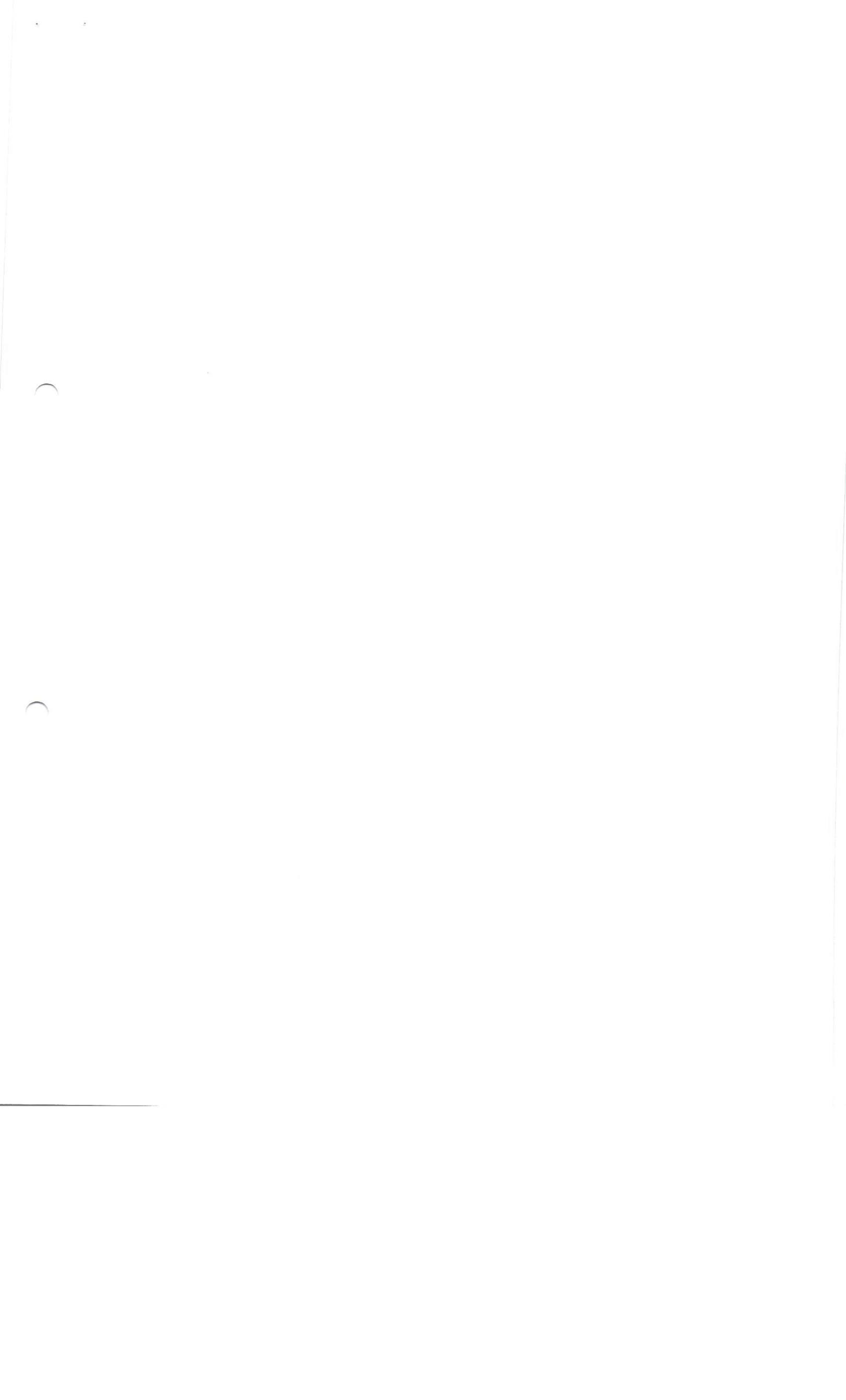
El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores Concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 19 del día Lunes 04 de Julio del 2016, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 18 AÑO 2016.
3. PRESENTACIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA LO MIRANDA", POR CONSULTORA ARQUITECTURA E INGENIERIA PATAGONIA ARQUING LTDA.
4. VARIOS.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita que se de lectura a la correspondencia.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee correspondencia.



Señores (as)

Alcaldes (as)

Concejal (a)

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle muy cordialmente, participo a usted que, la Asociación Chilena de Municipalidades ha considerado de la mayor importancia convocar al ENCUENTRO SOBRE PROBIDAD Y LEGISLACIÓN ELECTORAL, cuya fecha de realización se ha programado para el 7 y 8 de julio en la ciudad de Iquique.

El objetivo central que persigue este curso es delinear los hitos más importantes que rigen la nueva Ley de Probidad y la responsabilidad que les cabe a las autoridades y funcionarios municipales en el ejercicio de su gestión.

Junto con lo anterior, entregar todo lo concerniente a la norma que rige el proceso electoral que regula el gasto electoral, la propaganda y la fiscalización.

Para este encuentro se ha estimado un espacio considerable para que los presentes puedan despejar dudas e incertidumbres.

Agradeceremos inscribirse a través de la página web institucional www.achm.cl. Dicha inscripción se podrá realizar hasta el lunes 4 de julio y sólo podrán hacerlo los municipios socios y que estén al día en el pago de la cuota con la AChM.

Atentamente,

Iván Borcoski González

Secretario Ejecutivo

Asociación Chilena de Municipalidades.

SOLICITUD:

NOMBRE: Cristina Díaz Rivera.

DIRECCION: Manquehue 012, Villa El Arrayan.

MOTIVO: Permiso Municipal.

SOLICITA: Permiso para colocar un kiosco de comida al paso en Ruta H-30 paradero 0, Lo Miranda, ya que por problemas graves de salud debo dejar mis funciones en liceo Claudio Arrau León ya que no es acorde a mi problema de salud ya que sufro Fibromialgia agudizada con pronóstico de avanzada, la cual me impide realizar fuerza y debo tener una terapia constante.

FECHA: 08 de Junio del 2016.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que esta solicitud fue enviada a la Dirección de Obras Municipal donde se emitió un informe al respecto.

Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

Memorándum Interno N° 506/2016

Doñihue, 20 de Junio del 2016

A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PRESENTE

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds. para dar respuesta a solicitud presentada por CRISTINA DIAZ RIVERA, con fecha 08 de Junio, la cual solicita autorización para instalar un carro de comida al paso en espacio público en Carretera H-30, a la altura del paradero 0, localidad de Lo Miranda.

2.- Se informa que el Director de Obras realizó visita en terreno al sector, donde se concluye que dicha autorización no es posible, debido a la prohibición de instalación de kioscos en la vía pública según reunión de Concejo Municipal con fecha 04 de Abril del 2016, en la que se acordó trabajar en una ordenanza para regular la instalación de carros o kioscos de comida al paso.

3.- De acuerdo a los antecedentes expuestos anteriormente, el suscrito sugiere al Sr. Alcalde y Concejo Municipal no autorizar el permiso solicitado.

4.- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente.

Douglas Seguel Cisterna.
Director de Obras Municipales.
Municipalidad de Doñihue.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, explica al Concejo Municipal que esta es una situación diferente a lo que han tratado de normar, primero porque es un carro movable que no quedará permanentemente en este lugar y segundo debido a la condición médica de la Sra. Cristina Díaz, solicita a los Sres. (as) Concejales (as) que mientras se trabaje en esta ordenanza municipal se autorice la instalación de este carro de comida al paso, además considerando que se tiene que tomar el cuenta, junto a la ordenanza municipal, la nueva rotulación de alimentos y la cercanía que tendrán los carros y kioscos a los colegios y centros de salud.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, dice conocer la situación de la Sra. Cristina Díaz debido a que trabaja con ella, que son problemas médicos bastante serios, por lo que apoya la solicitud del Sr. Alcalde y viéndolo del punto de vista que será un carro movable, cuando se confeccione esta ordenanza se puede modificar su instalación, considerando además que hay una gran cantidad de kioscos de comida a orillas de esta carretera de los que duda tengan permiso municipal para su funcionamiento.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, reitera su solicitud considerando que luego de la creación de la ordenanza municipal se efectuaran los cambios correspondientes de localización de este carro movable, además agrega que se pedirá al Director de Obras que realice una nueva visita al lugar ya que el acuerdo de concejo considera solo kioscos establecidos y no carros movibles.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, pide que las solicitudes pasen primero por el Concejo Municipal y luego a la Dirección de Obras y que se considere la petición de autorizar esta solicitud debido a que considera es un caso especial y además porque en esa locación no hay otros carros excepto los que se encuentran en Agrosuper, por otro lado sostiene que es imperativo trabajar en esta ordenanza municipal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que esta nueva ordenanza debe complementarse con la que regula la instalación de kioscos cerca de los centros de salud.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, recuerda que junto al Sr. Alcalde asistieron a una charla informativa donde se decretó que a partir del día 28 de junio del presente año ya debían operar los kioscos saludables y se les informó sobre el rol fiscalizador de las autoridades en el cambio de la rotulación de los alimentos, también se hace parte de las palabras del Sr. Concejal Díaz sobre la gran cantidad de kioscos que venden alimentos sin permiso municipal y finalmente asegura estar de acuerdo en autorizar el carro de comida móvil a la Sra. Cristina Díaz mientras se confeccione la mencionada ordenanza y se establezca de acuerdo a la normativa de los kioscos saludables donde deberá quedar definitivamente.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, cree que en este tema se debería revisar con el Sr. Director del CESFAM Doñihue Don Juan Carlos Mundaca quien sabe más de la normativa de kioscos saludables, pero también influye la parte económica de la solicitante quien ha trabajado muchos años en el liceo Claudio Arrau y ahora su condición de salud impide que realice sus funciones de forma normal, por todo lo anterior apoya la petición del Sr. Alcalde de aprobar la instalación de este carro móvil.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, a pesar de que comprende la situación de la Sra. Cristina Díaz, no está de acuerdo en que se tomen acuerdos en Sesiones de Concejo y después se tomen decisiones que van en contra de estos acuerdos sin tener una ordenanza que regule las instalaciones de kioscos en la comuna, y mientras no se tenga esta normativa aprobada seguirán llegando solicitudes que

no se podrán rechazar, deja en claro que su intención no es rechazar la solicitud sino que llama a que a trabajar en esta ordenanza que les permitirá dirimir con mayor conocimiento que casos serán aprobados y bajo qué condiciones, primero porque se solicitó el listado de los kioscos instalados en la comuna, información que aun no se les ha hecho llegar, incluso se autorizó la instalación de un kiosco cerca del CESFAM Lo Miranda hasta diciembre y segundo ya que seguirán llegando solicitudes y legalmente no se les podrá negar la instalación ya que no se ha trabajado en la confección de una ordenanza municipal regulatoria.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, manifiesta que a su parecer es distinta la situación de Av. Pedro Aguirre Cerda que la de Carretera H-30, ya que la primera es una calle muy estrecha donde se estacionan vehículos y que además está considerada para un proyecto de remodelación completa y cree que es en este caso donde no se debería autorizar la instalación de carros de comida en cambio en el otro caso, la carretera tiene más espacio y se puede estacionar sin provocar problemas, por esto cree que se debe estudiar caso a caso porque las normativas por ley siempre tienen excepciones.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, cree que a pesar de la respuesta negativa del Director de Obras, se conversó en trabajar en una ordenanza para complementar estas decisiones pero hasta el momento no se ha realizado nada.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que la idea de realizar esta ordenanza municipal es ordenar la comuna referente a la instalación de kioscos establecidos, pero en este caso es un carro movable que se podrá someter a esta ordenanza en un determinado plazo de acuerdo a la normativa de rotulado de los alimentos y si es necesario deberá trasladarse, además considerando que es diferente, desde el punto de vista económico la instalación de un carro movable a un kiosco establecido en un determinado sitio donde el traslado causa deterioro, agrega además que en otros casos se le ha pedido la instalación de kioscos establecidos y le ha informado a estas personas que no se está aprobando su instalación con el fin de ordenar la comuna, bajo estos argumentos pide a los Sres. (as) Concejales (as) que se estudie la posibilidad de otorgar el permiso a la Sra. Cristina Díaz.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al punto 2 de la tabla, Aprobación acta ordinaria N° 18 del año 2016, solicita aprobación acta ordinaria N° 18.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, objeta el acta 18 ya que argumenta que en la página 01 de esta aparece la palabra "descargos" que se debía cambiar a "cargos" y también la frase que "el no conocería a estas ninguna de estas personas" y lo que debería decir "no conoce al Sr. Maldonado y a las otras personas si".

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le aclara la corrección leyendo el párrafo al cual se refiere, "El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, objeta el acta 16 ya que argumenta que en la página 20 de esta, se escribió una intervención que el mismo emitió que dice: "El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, reitera que no conoce a estas personas que presentaron descargos en su contra y que han inventado cosas" y en realidad debería decir "El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, reitera que no conoce a estas personas que presentaron cargos en su contra y que han inventado cosas", por lo que esta palabra ya fue corregida.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, continua también argumentando que en la página 02 del acta 18 donde dice "niega también que el Ex Alcalde Don Marcelo Duran fue golpeado por su persona y que tuvieran parentesco", el nunca ha cometido esta agresión en contra de este ex alcalde y que tampoco tiene ninguna clase de parentesco.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da por aprobada el Acta N° 18 con las observaciones solicitadas por el Sr. Concejal Don Belisario Bastias y pide a la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras que se revisen estas objeciones, luego pasa al siguiente punto de la tabla y da la bienvenida a los invitados de la empresa consultora Patagonia Arquing Ltda., el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Sr. Director de Secplac Don Rodrigo Calderón, saluda al Sr. Alcalde y a los Sres. (as) Concejales (as) e informa que la empresa consultora Patagonia Arquing Ltda. se adjudicó la confección del diseño va a mostrar los avances en este proyecto que se encuentra en su etapa final, aclara que también se

encuentran funcionarias del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que explicaran la división de este proyecto en 2 etapas debido al financiamiento que esto requiere, en un sector norte y un sector sur de Av. Pedro Aguirre Cerda, el primero contempla desde la plaza de armas de Lo Miranda hasta la calle Las Carmelitas, que es la calle de ingreso al CESFAM Lo Miranda y el segundo desde la calle Las Carmelitas hasta la Carretera H-30, dejando de lado el ingreso que se contempló en otro proyecto que se está trabajando con la Dirección de Vialidad.

El Sr. Gerente de Proyectos de Patagonia Arquing Ltda. Don Nicolás Sagredo, saluda al Sr. Alcalde y a los Sres. (as) Concejales (as) y les informa que el proyecto trabajará Av. Pedro Aguirre Cerda desde la Plaza de armas hasta el ingreso de la ruta H-30 e incluye la reposición de toda la avenida, arborización, paisajismo, mobiliario, paraderos y una ciclovia en el lado oriente de esta, el diseño contempló un proceso participativo ya que junto a los vecinos se tomaron en cuenta algunos puntos importantes incluidos en el diseño, para esto se reunieron con el Sr. Alcalde y con los vecinos en la plaza de armas donde se expusieron ideas en cuanto a las necesidades y características técnicas que se debían incluir, agrega también que debido a sus características presupuestarias el proyecto se dividió en dos etapas, un tramo norte que va desde la plaza de armas hasta la calle Las Carmelitas, que corresponde al ingreso al CESFAM Lo Miranda con un costo calculado de aproximadamente 670 millones de pesos y un tramo sur desde la calle Las Carmelitas hasta el ingreso de la Carretera H-30 con un costo alrededor de 663 millones de pesos, el ancho de la calzada no se cambiará pero se pavimentará lugares que actualmente se ocupan como estacionamientos como los que están frente a la Escuela Lo Miranda, el proceso participativo entregó diferentes lineamientos que se siguieron ya que correspondían a necesidades de la población como escaños, papeleros y paraderos con características anti vandalismo y una mayor iluminación debido a que la vegetación actual hace la calle muy oscura, se limpiará y reducirá esta vegetación y de esta forma se mejorará la circulación de personas, vehículos y bicicletas y aumenta la seguridad, una de las ideas que proporcionó la participación de los vecinos y que se incluyó fueron los parrones, zonas aptas para que se reúnan los vecinos, techados y con jardineras que

aluden las características de la zona campestre, además los colores es mosaico entregan también matices característicos, afuera de la Escuela de Lo Miranda se consideró un lomo de toro, estacionamientos y un espacio con asientos para los apoderados que esperan a los niños, pasada esta zona con dirección al sur comenzaría la ciclovia con un mínimo de 2 metros de ancho debido a la gran afluencia de ciclistas que transitan por esta avenida, también informa que las veredas contemplan rampas para el acceso a discapacitados y los 2 lomos de toros incluidos en el proyecto se convertirán en pasos peatonales, los paraderos tienen imágenes en mosaico alusivas a la vida del campo como chamantos, amasanderas, mujer campesina, tinajas, entre otras, la vegetación que se propone no necesita mucho riego y puede mantenerse con bajo recurso hídrico considerando el clima de la comuna.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, pregunta para quien es el uso de los estacionamientos fuera de la Escuela Lo Miranda.

El Sr. Gerente de Proyectos de Patagonia Arquing Ltda. Don Nicolás Sagredo, le responde que depende de la administración que le quiera dar el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, consulta también si la amplitud de la calzada se modificó ya que actualmente se estacionan vehículos a un lado u otro entorpeciendo el normal transito de los vehículos y solo permite detenciones momentáneas.

El Sr. Gerente de Proyectos de Patagonia Arquing Ltda. Don Nicolás Sagredo, aclara que en el proyecto se contemplo la pavimentación de zonas que se ocupan actualmente como estacionamientos que no están reguladas como tal y su uso provoca daños a la parte que si está pavimentada pero se consideraron y respetaron todas las entradas de vehículos que actualmente tienen los vecinos de la avenida.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, encuentra que es un proyecto muy bonito pero le preocupa los estacionamientos ya que hay vecinos de la avenida que dejan camiones mal estacionados y durante el fin de semana debido a la gran cantidad de comercio los vehículos quedan incluso arriba de las veredas, por lo

tanto se debería regularizar mediante una normativa que estas situaciones no sucedan y permita un buen tránsito de vehículos, por otro lado también le preocupa que las medidas permitan una normal circulación, considerando veredas, ciclovía y calzadas, y recuerda que anteriormente se había planificado un remodelación de esta avenida, cuando era alcalde Don Jorge Escanilla, y esto no se realizó, otro punto que le preocupa es el nivel de las veredas y la calzada tomando en cuenta que en esta avenida es muy común que se inundan los sifones de la zona durante las lluvias lo que podría provocar anegamientos que confluyen en el CESFAM Lo Miranda y la Villa Sor Teresa.

El Sr. Gerente de Proyectos de Patagonia Arqing Ltda. Don Nicolás Sagredo, aclara que el nivel en las veredas está inclinado hacia la calle pero la Carmelitas no se intervendrá.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, cree que se debería incluir resumideros en esta zona para que ha futuro no suceda lo que actualmente sucede durante las lluvias en este sector.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta si el saneamiento sanitario entre la Calle Rosa Zúñiga y la Plaza de Armas considera alcantarillado.

El Sr. Director de Secplac Don Rodrigo Calderón, le contesta que si considera alcantarillado y además la reposición del pavimento.

El Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, explica que en el caso del Tramo Rosa Zúñiga y Plaza de Armas Lo Miranda, los lineamientos del SERVIU respecto a los montos del proyecto dividen los dineros en ejecución y diseño y además la calle no se interviene debido a este saneamiento sanitario que se debe realizar, obra que se llevará a cabo con fondos del PMB (Programa Mejoramiento Barrios), así de esta forma no se hacen un trabajo que luego se deberá intervenir nuevamente, en la Av. Pedro Aguirre Cerda se divide en 2 tramos el tramo sur donde vive la mayor cantidad de población y el segundo tramo va de la mano con el proyecto del ingreso por la Carretera H-30 que se está gestionando con la Dirección de Vialidad, de esta forma se podría ver como 3 etapas o proyectos con 1 resultado común, y lo que sucede es que por financiamiento la empresa Patagonia Arqing Ltda. realizó el diseño completo.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, consulta si a medida que se ejecute el proyecto se realizaran fiscalizaciones, ya que en el proyecto que se realizó en Camarico quedaron detalles que aun no se solucionan y han comenzado a tener problemas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, consulta si se contempló poner un lomo de toro en la avenida en uno de los puntos más críticos de esta que corresponde al acceso al CESFAM Lo Miranda.

El Sr. Gerente de Proyectos de Patagonia Arquing Ltda. Don Nicolás Sagredo, le responde que si se contemplo un lomo de toro con un bandejón que funciona además como paso peatonal.

El Sr. Concejala Don Humberto Díaz, pregunta si todos los arboles serán cortados.

El Sr. Gerente de Proyectos de Patagonia Arquing Ltda. Don Nicolás Sagredo, le informa que solo los arboles que interfieran con la ciclovía y con los ingresos a las casas se cortarán.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, manifiesta que le preocupa que esta separación en etapas haga que el proyecto quede inconcluso de cierta forma debido a que no se tendrán todos los recursos para que la ejecución sea completa como lo ocurrido en la calle Bernardo O´Higgins considerando que lo financiaran dos entidades distintas, por una parte SERVIU y la otra la Dirección de Vialidad.

El Sr. Director de Secplac Don Rodrigo Calderón, explica que esto se debió fundamentalmente por razones de financiamiento como lo ocurrido en la calle Miraflores del sector de Camarico donde se mantuvo todo uniforme y se conservó el diseño original del proyecto, además la Dirección de Vialidad solo financiará el acceso a Av. Pedro Aguirre Cerda que es otro proyecto diferente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, añade que el ingreso de la Carretera H-30 es un proyecto complementario con semaforización y medidas de seguridad que requiere la ciclovía debido a su gran afluencia.

La Sra. Elizabeth Kirkwood, Arquitecto de la SEREMI de Vivienda, aclara que es un proyecto de espacios públicos que se llevan a concurso que tienen un valor asignado de U.F 30.000, actualmente alrededor de 780 millones que incluye en diseño y la ejecución, el diseño lleva especificaciones técnicas determinadas asociadas al presupuesto que contempla veredas, paisajismo e iluminación, es decir para mejorar la calidad del proyecto se eligió dividirlo en 2 etapas, y de hecho se encuentra dentro de los proyectos prioritarios de la cartera de proyectos del Ministerio de Vivienda para ejecución en el año 2017.

El Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, añade que los fondos para la etapa sur se presentaran a concurso con fondos FNDR ya que se estima que son aproximadamente 600 millones por esta vía no sería tan difícil conseguirlo y tal vez cuando comience a ejecutarse la primera etapa ya se tenga el financiamiento de la segunda.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, expresa su conformidad con el proyecto siendo muy necesario para la comunidad, entiende el tema del financiamiento en dos etapas pero le preocupa si se consideró el retraso entre una etapa y otra el correcto funcionamiento y tránsito vehicular.

El Sr. Gerente de Proyectos de Patagonia Arqing Ltda. Don Nicolás Sagredo, le responde que podría funcionar sin problemas.

La Sra. Elizabeth Kirkwood, Arquitecto de la SEREMI de Vivienda, que antes de que termine el presente año ya se tendrán los resultados de este concurso a nivel regional y tomando en cuenta que está dentro de los proyectos prioritarios, el porcentaje que este se apruebe es muy alto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa que se siente orgulloso de participar en este proyecto muy necesario para la comunidad y tiene confianza en que los fondos serán aprobados para la segunda etapa, a pesar de que la participación de personas muy críticas con el municipio no fue alta como se esperaba, a diferencia de otros vecinos que fueron muy participativos en este proceso tan trascendente para la comuna.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, agradece a la empresa Patagonia Arquing Ltda. por la presentación y reitera la importancia de la fiscalización en la ejecución de los proyectos en beneficio de obtener trabajos de buena calidad.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, manifiesta que una de las grandes preocupaciones de la población, ligado a este mismo tema, es el ingreso por Carretera H-30 ya que se ha vuelto un punto crítico de congestión y accidentes en la comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, felicita al equipo de Secplac del municipio ya que han logrado la aprobación de 4 proyectos FRIL, "Mejoramiento del ingreso de la carretera H-30 por Avenida Estación" con un monto asociado de 90 millones, "Mejoramiento de infraestructura club deportivo Cultural Doñihue y Caracol Lo Miranda", en el primero se refaccionara la sede que fue dañada por el terremoto y en el segundo se mejorará la iluminación de la cancha, también el proyecto "Construcción de acceso principal y cancha de futbolito con iluminación del Complejo Deportivo Municipal Doñihue" y por ultimo "Construcción de camarines y graderías clubes deportivos Juventud Cerrillos y Gonzalo Vial de Lo Miranda".

El Sr. Director de Secplac Don Rodrigo Calderón, agrega que dos proyectos más pequeños se suman a esta cartera de proyectos aprobados, en este caso de mejoramiento de espacios públicos como es el mejoramiento de las plazas de Villa Las Palmas y Paraguay.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, pregunta si estos proyectos ya tienen financiamiento.

El Sr. Director de Secplac Don Rodrigo Calderón, le informa que si se tienen los fondos y estarían ya cerrando los procesos de adjudicación.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, felicita al equipo de Secplac por los proyectos logrados y da a conocer que se habrían robado el medidor del servicio de agua potable de la plaza de la Villa Sor Teresa de Lo Miranda.

El Sr. Director de Secplac Don Rodrigo Calderón, aclara que este medidor fue retirado por la empresa que presta este servicio debido a un sobreconsumo ya que algunos vecinos ocuparían este servicio para fines personales.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, felicita al Sr. Alcalde y al equipo de Secplac por su gestión en los diversos proyectos logrados para la comuna.

El Sr. Director de Secplac Don Rodrigo Calderón, da a conocer que se han logrado grandes avances en la construcción del Estadio Municipal Lo Miranda, el diseño del Complejo Deportivo Municipal Doñihue ya está en su fase final, en la reposición de la parroquia se ha avanzado como lo planeado incluso puede finalizar antes y la construcción del gabinete psicotécnico también ha avanzado muy rápidamente.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, consulta como se planteó el acceso al Estadio Municipal Lo Miranda.

El Sr. Ingeniero de Secplac Doñihue Don Max Miranda, le informa que se mantendrá el mismo acceso, donde actualmente hay una caseta frente a la calle Arturo Prat.

El Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, agrega que el municipio tiene en comodato este terreno por 30 años por lo que la administración deberá ser municipal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al último punto, Varios.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, informa que se realizó una Reunión de Comisión de Educación, a la que asistió en Sr. Arnoldo Acevedo Director de Finanzas del Departamento de Educación, se respondieron todas las preguntas relativas a una modificación presupuestaria solicitada y se aclaró que corresponde a un mayor ingreso de la Ley SEP que serán distribuidos en una serie de gastos que fueron explicados y detallados, los concejales presentes acordaron aprobar esta modificación presupuestaria salvo el Sr. Concejal Bastias quien solicitó libertad en la votación.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, manifiesta su preocupación por los hechos ocurridos en el último tiempo en el Liceo Claudio Arrau, ya que el pasado miércoles 29 de junio estaba fuera de este establecimiento y desde el interior fue lanzado un trozo de madera con fierro que le podría haber causado daños a él o a otro vecino, por lo que solicita se tomen medidas inmediatamente para disminuir la violencia en este recinto, expulsando a aproximadamente 7 alumnos que han creado un clima caótico en este liceo de la comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comunica que ha tenido conversaciones con el Director de este establecimiento, Don Pablo Pérez, para que tome las medidas necesarias para mejorar la disciplina de los alumnos, recurrieron además a la Policía de Investigaciones, estableciéndose un nexo con estos y logrando una intervención de estos dentro de sus facultades, ya que no es posible tomar medidas de forma apresurada, como la expulsión.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, cree que por los antecedentes estos alumnos ameritan la expulsión.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, indica que hay leyes de integración que impiden en muchos casos la expulsión de alumnos, solo en última instancia se puede tomar esta medida.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que todo esto va de mano con la drogadicción ya que se usa a alumnos para cometer estos delitos, la expulsión se puede hacer pero el debido proceso no está muy claro, por lo que se está trabajando en el manual de convivencia junto a la comunidad para que este quede más claro, también menciona que son alumnos protegidos por la Ley de Inclusión y arrastras problemáticas familiares y sociales que se demuestran en sus establecimientos educacionales.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, solicita autorización para asistir a seminario impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades "Encuentro sobre Probidad y Legislación Electoral" que se realizara en la ciudad de Iquique.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, se suma también a esta petición.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita se lleve a votación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar la participación de los Sres. (as) Concejales (as) Don Juan Pérez y Doña Sylvia Céspedes en el seminario impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, "Encuentro sobre Probidad y Legislación Electoral", que se realizará en la ciudad de Iquique.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejales Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejales Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba participación de Sres. (as) Concejales (as) Doña Silvia Céspedes Contreras y Don Juan Pérez Riveros, en seminario "Encuentro sobre Probidad y Legislación Electoral", impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades que se llevarán a cabo en la ciudad de Iquique entre los días 7 y 9 de Julio del 2016.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pide se lleve también a votación la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Educación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, advierte que esta modificación presupuestaria no se incluyó en la tabla ya que fue recibida posterior a la confección de la convocatoria de esta Sesión de Concejo mediante memorándum 184, con fecha 29 de junio del 2016, luego pide votación para aprobar la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Educación.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.

Mayores Ingresos:

CUENTA	DENOMINACION	M\$
115.05.03.003.002.001	Subvención Preferencial	88.000
115.05.03.003.002.999	Otros	2.000

Distribución de Gastos:

CUENTA	DENOMINACION	M\$
215.21.01.003.003.003	Asig. Especial de Incentivo Profesional.	10.000
215.22.01.001.000.000	Para Persona.	5.000
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas.	3.500
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina.	10.000
215.22.04.009.000.000	Insumos Repuestos Computación	10.000
215.22.09.005.000.000	Arriendos de	5.000

	Maquinarias y Equipos.	
215.22.09.006.000.000	Arriendos de Equipos Informáticos.	3.600
215.22.11.001.000.000	Curso de Capacitación.	1.000
215.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos.	20.000
215.22.11.999.000.000	Otros (Servicios Técnicos).	4.900
215.26.01.000.000.000	Devolución.	2.000
215.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos.	15.000

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 04 de Julio de 2016.

SESION ORDINARIA N° 19/2016.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS
CONCEJAL



Lilian Contreras Barrios
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme